SECRETARIA DEL SENADO
30 ABR 2025 8:45

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO
VIGÉSIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

OFICINA DE SECRETARIA
CÁMARA DE
REPRESENTANTES
2025 APR 30 A 8:5

ORDEN ADMINISTRATIVA CONJUNTA 2025-03

PARA DEROGAR LA ORDEN ADMINISTRATIVA CONJUNTA 2024-02 EMITIDA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

POR CUANTO: EL ARTÍCULO III, SECCIÓN 9 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO DISPONE LA FACULTAD CONSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA ADOPTAR LAS REGLAS PROPIAS DE LOS CUERPOS LEGISLATIVOS PARA SUS PROCEDIMIENTOS Y GOBIERNO INTERNO;

POR CUANTO: LA LEY NÚM. 258 DE 30 DE JULIO DE 1974, SEGÚN ENMENDADA, FACULTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA A PROMULGAR SUS PROPIOS REGLAMENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA RAMA LEGISLATIVA Y SUS DEPENDENCIAS.

POR CUANTO: EN VIRTUD DE LOS PODERES Y LAS FACULTADES QUE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO Y LAS LEYES DE PUERTO RICO LE CONCEDEN AL PRESIDENTE DEL SENADO, HON. THOMAS RIVERA SCHATZ Y AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, HON. CARLOS "JOHNNY" MÉNDEZ NÚÑEZ:

PRIMERO: SE DEROGA LA ORDEN ADMINISTRATIVA CONJUNTA 2024-02 EMITIDA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

SEGUNDO: ESTA ORDEN ADMINISTRATIVA CONJUNTA TENDRÁ VIGENCIA INMEDIATA.

EN SAN JUAN, PUERTO RICO, A 30 DE ABRIL DE 2025.

HON. CARLOS "JOHNNY" MÉNDEZ NÚÑEZ
PRESIDENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE
SENADO DE PUERTO RICO